	CICTEMA DE CECTION DE CALIDAD	CODIGO
LUIS DE PALEI	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	PTA
AAL HE	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
ASA	ACHERRO	FECHA VIGENCIA
Casanare	ACUERDO	23-09-2008

ACUERDO No. 004

(27 de Mayo de 2021)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2021, MEDIANTE TRASLADOS PRESUPUESTALES.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE, en uso de sus facultades legales y Constitucionales, en especial lo dispuesto en el numeral 4 y 5 del artículo 313 de la C.P.C, Decreto Nacional 111 de 1196, de 2000, la Ley 1551 de 2012 artículo 18, la Ley 819 de 2003, ley 617 de 2000, los artículos 46, 72 y siguientes del Acuerdo Municipal No.006 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el estatuto orgánico de Presupuesto Municipal Acuerdo No. 006 de 2013, en el capítulo sexto consagra la Apertura de créditos adicionales y traslados; Cuando durante la ejecución del presupuesto general del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales o realizar traslados.

Que el Honorable Concejo Municipal de San Luis de Palenque, mediante Acuerdo No 009 de 27 de noviembre de 2020 aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Apropiaciones del Municipio, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Decreto No. 079 de 24 de diciembre de 2020 el alcalde municipal expidió el decreto de liquidación del presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones de la administración central del municipio de San Luis de Palenque para la vigencia comprendida entre enero 1º y diciembre 31 de 2021.

Carrera 7 No. 2 - 04, Teléfono (8) 637 0011 Fax: (8) 637 0017

	SISTEMA DE CESTION DE CALIDAD	CODIGO
TUIS DE PALE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	PTA
A DAZ	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
ASPA	ACHEDDO	FECHA VIGENCIA
Casanare	ACUERDO	23-09-2008

Que el artículo 72 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, acuerdo No. 006 de 2013, prevé que, Apertura de créditos adicionales y traslados: Cuando durante la ejecución del presupuesto general del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales o realizar traslados, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Certificación de disponibilidad de recursos expedida por el Jefe de presupuesto o por quien haga sus veces en el órgano que requiera de dichos traslados
- Concepto favorable del COMFIS.
- Cuando las modificaciones impliquen contra créditos a apropiaciones ya incluidas en el presupuesto vigente, se deberá justificar la no necesidad de la apropiación que se pretende contra acreditar.

Que, con el fin de dar cumplimiento a algunas necesidades prioritarias por la entidad territorial, se hace necesario realizar unos traslados presupuestales en inversión de la presente vigencia fisca 2021, con miras de fortalecer rubros insuficientes o agotados y así poder dar cumplimiento a las metas programadas en el Plan de Desarrollo "COMPROMISO DE TODOS" periodo 2020 – 2023.

Que se requiere realizar unas modificaciones al presupuesto de gastos de Inversión mediante Contra créditos y créditos de algunas apropiaciones por la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$119,000,000.00), apropiados en los rubros de gastos de Inversión en los siguientes sectores: — a) Sector de Cultura Código (33) la suma de (\$26,000,000.00), b)Sector de Educación Código (22) la suma de (\$50.000.000.00), c)Sector de Vivienda Ciudad y Territorio Código (40) la suma de (\$7.000.000.00), d)Sector de Agricultura y Desarrollo Rural Código (17) la suma de (\$10.000.000.00) y e) en el sector de Gobierno Territorial la suma de (26.000.000.00)

Con los anteriores contra créditos se requiere realizar unos créditos en loa siguientes sectores: a)Sector de Agricultura y Desarrollo Rural Código (17) la suma de (\$10.000.000.00), b)sector Salud y Protección Código (19) la suma de (\$30.000.000.00), c)sector Gobierno Territorial Código (45) la suma de (\$59.000.000.00) y d)sector de Inclusión Social y Reconciliación Código (41) la suma de (\$20.000.000.00); esto con el fin de apropiar mayores recursos a los presentes sectores y rubros y así poder dar cumplimiento al normal funcionamiento de la administración municipal.

Carrera 7 No. 2 - 04, Teléfono (8) 637 0011 Fax: (8) 637 0017

	CICTEMA DE CECTION DE CALIDAD	CODIGO
LUIS DE PALEA	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	PTA
A A	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACHERDO	FECHA VIGENCIA
Casanare	ACUERDO	23-09-2008

Que se hace necesario crear nuevos rubros en el presupuesto debido a que estos traslados financian proyectos o fortalecen algunos rubros ya existentes, pero con diferentes fuentes inicialmente aprobadas en el presupuesto de 2021, esto con el propósito de del buen seguimiento y control de las fuentes de financiación.

Que el COMFIS Municipal en sesión ordinaria, mediante Acta No. 002 del 13 de mayo de 2021 aprobó las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que el jefe de presupuesto asignado a la Secretaría de Hacienda del municipio de San Luis de Palenque, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 82 del Decreto 111 de 1.996 y concordancia con el artículo 72 del estatuto orgánico de presupuesto vigente, certificó la disponibilidad de las apropiaciones libres de afectaciones presupuestal.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear en el Presupuesto de Gastos de inversión de la Actual vigencia fiscal los siguiente rubros o códigos Presupuestales con el fin de acreditar algunas apropiaciones presupuestales, según el siguiente detalle:

Sector	Código	Nombre Cuenta	Fuente
19.SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2.3.2.01.01.003.03.02.03	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios-computadores- SP	3-Sgp libre Inversión Vig. Actual
45.GOBIERNO TERRITORIAL	2.3.2.02.02.005.23	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales- Archivo	1- Recursos propios
45.GOBIERNO TERRITORIAL	2.3.2.02.02.009.88	Otros servicios de alquiler de vehículos de trasporte con operario n.c.p.	3-Sgp Vig. Actual
45.GOBIERNO TERRITORIAL	2.3.2.02.02.009.89	Otros servicios de alquiler de vehículos de trasporte con operario n.c.p.	O3 -Sgp Vig. Anterior
41.INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓNL	2.3.2.02.02.009.90	Talento humano que desarrolla funciones operativas en el marco de la red juntos y el programa familias en acción.	3-Sgp libre Inversión Vig. Actual

Carrera 7 No. 2 - 04, Teléfono (8) 637 0011 Fax: (8) 637 0017

	CICTEMA DE CECTION DE CALIDAD	CODIGO	
TUIS DE PALEA	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	PTA	
AAZ	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01	
A	ACHERDO	FECHA VIGENCIA	
Casanare	ACUERDO	23-09-2008	
	<u> </u>		

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra acreditar en el presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de San Luis de Palenque-Casanare, vigencia fiscal 2021, la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$119.000.000.00) M/CTE, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora	Sector	Programa	Subprograma	Código Bpin	Cpc- Dane	Código	Nombre Cuenta	Vr. Contracredito	Fuent
							ADMINISTRACION CENTRAL	119,000,000	
						2	Gastos	119,000,000	
	27,5					2.3	Inversión	119,000,000	
						2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	119,000,000	
						2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	119,000,000	
						2.3.2.02.01	Materiales y suministros	11,000,000	
					102	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	11,000,000	
	33. CULTURA	3301.Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1603. Arte y Cultura	2020853250020	3229901	2.3.2.02.01.003.03	Adquisición Libros de arte y literatura, impresos	6,000,000	3
	33. CULTURA	3301.Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1603. Arte y Cultura	2020853250020	3229901	2.3.2.02.01.003.13	Adquisición Libros de arte y literatura, impresos	5,000,000	03

Carrera 7 No. 2 – 04, Teléfono (8) 637 0011 Fax: (8) 637 0017



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CODIGO

PTA

PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI

VERSION: 01

ACUERDO

FECHA VIGENCIA

23-09-2008

					2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	108,000,000	
					2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	7,000,000	
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1400.Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	2020853250003	54231	2.3.2.02.02.005,04	Servicios generales de construcción de acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	7,000,000	1
					2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	60,000,000	
22. EDUCACION	2201 Calidad cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial prescolar basica y media	0700.Intersubsectorial Educación	20208532500	84222	2.3.2.02.02.008.02	Servicios de acceso a Internet de banda ancha- Internet	50,000,000	3
17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURA	1708 Ciencia tecnologia e innovacion agropecuaria	1100.Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	2020853250004	86119	2.3.2.02.02.008.19	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura y la pescaepsea	10,000,000	1
					2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	41,000,000	
33. CULTURA	3301.Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1603. Arte y Cultura	2020853250020	96113	2.3.2.02.02.009.17	Servicios de diseño produccion y edicion de sonido	15,000,000	1

Carrera 7 No. 2 - 04, Teléfono (8) 637 0011 Fax: (8) 637 0017



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PTA PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI ACUERDO CODIGO PTA VERSION: 01 FECHA VIGENCIA 23-09-2008

	4599. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la	1000.			2.3.2.02.02.009.68	Apoyo administrativo		
45. GOBIERNO	administración	Intersubsectorial			5.6	oficina asesora de		
TERRITORIAL	pública territorial	Gobierno	2020853250001	91119		planeacion	26,000,000	1

ARTÍCULO TERCERO: Acreditar en el presupuesto de Gastos del Municipio de San Luis de Palenque- Casanare, vigencia fiscal 2021, la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$119.000.000.00) M/CTE, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora	Sector	Programa	Subprograma	Código Bpin	Cpc- Dane	Código	Nombre Cuenta	Vr. crédito	Fuente
1							ADMINISTRACION CENTRAL	119,000,000	
						2	Gastos	119,000,000	
						2.3	Inversión	119,000,000	
	Trong					2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	119,000,000	
						2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	30,000,000	
						2.3.2.01.01	Activos fijos	30,000,000	
						2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	30,000,000	
						2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina,	30,000,000	

Carrera 7 No. 2 - 04, Teléfono (8) 637 0011 Fax: (8) 637 0017



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CODIGO

PTA

PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI

VERSION: 01

ACUERDO

FECHA VIGENCIA

23-09-2008

							contabilidad e informática		ii.
	19.SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 Salud pública	0300 Intersubsectorial Salud	2020853250017		2.3.2.01.01.003.03.02.03	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios-computadores-SP	30,000,000	3
	3					2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	89,000,000	
						2.3.2.02.01	Materiales y suministros	10,000,000	
						2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10,000,000	
an ang ang ang ang ang ang ang ang ang a	17.AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales-PD	1100 Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	2020853250015	33361	2.3.2.02.01.003.07	Gasóleos (diesel)- combustibel agro	10,000,000	1
TAX ELLEN TO TAX ELLEN TAX ELLEN TO TAX ELLEN TAX ELLE						2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	79,000,000	
						2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	7,000,000	

Carrera 7 No. 2 - 04, Teléfono (8) 637 0011 Fax: (8) 637 0017



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CODIGO

PTA

PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI

VERSION: 01

ACUERDO

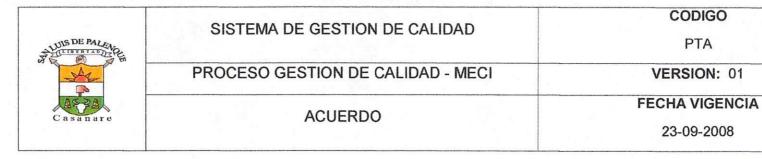
FECHA VIGENCIA

23-09-2008

	45.GOBIERNO TERRITORIAL	4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1000 Intersubsectorial Gobierno	2020853250001	53129	2.3.2.02.02.005.23	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales- Archivo	7,000,000	1
						2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	72,000,000	
	45.GOBIERNO TERRITORIAL	4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1000 Intersubsectorial Gobierno	2020853250013	66019	2.3.2.02.02.009.48	Otros servicios de alquiler de vehículos de trasporte con operario n.c.p.	41,000,000	1
20	45.GOBIERNO TERRITORIAL	4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1000 Intersubsectorial Gobierno	2020853250013	66019	2.3.2.02.02.009.88	Otros servicios de alquiler de vehículos de trasporte con operario n.c.p.	6,000,000	3
	45.GOBIERNO TERRITORIAL	4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1000 Intersubsectorial Gobierno	2020853250013	66019	2.3.2.02.02.009.89	Otros servicios de alquiler de vehículos de trasporte con operario n.c.p.	5,000,000	03
H.,	41.INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓNL	4101 Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	1500 Intersubsectorial Desarrollo Social	2020853250014	93530	2.3.2.02.02.009.90	Talento humano que desarrolla funciones operativas en el marco de la red juntos y el programa familias en acción.	20,000,000	3

ARTICULO SEXTO: Realícese los ajustes presupuestales y contables teniendo en cuenta el software de que se dispone; al igual que las correcciones de leyenda, operaciones aritméticas y de codificación a que haya lugar.

Carrera 7 No. 2 - 04, Teléfono (8) 637 0011 Fax: (8) 637 0017



ARTICULO SEPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

SANCIONESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

ALDEMAR TOBIAN SALAMANCA

Presidente Concejo Municipal

CARHEN LLADICSA GONZALEZ DUARTE

Secretaria Concejo Municipal



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI ACUERDO CODIGO PTA VERSION: 01 FECHA VIGENCIA

23-09-2008

LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE- CASANARE

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal N°004 del 27 de mayo de 2021 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2021, MEDIANTE TRASLADOS PRESUPUESTALES.

Fue constituido y aprobado en los términos de la ley 136 de 1994, en los dos (2) debates reglamentarios en el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de mayo del presente año, en Sesiones ordinarias, verificados en días diferentes, así:

- Primer Debate en la Sesión de la Comisión de presupuesto el día dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), con ponencia positiva del honorable Yeisón Duran Cisneros.
- 2. Segundo debate en Sesión Plenaria de la Corporación, el día jueves veintisiete (27) de mayo del año dos veintiuno (2021).

Dada en el municipio de San Luis de Palenque a los treinta uno (31) días de mayo del año dos veintiuno (2021).

CARHEN LLADICSA GONZALEZ DUARTE
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE CONCEJO MUNICIPAL

San Luis de Palenque, 31 de mayo de 2021

Doctor:
JOVANI ALBERTO PLATA PLATA
Alcalde Municipal
La Ciudad

Asunto: Acuerdo N°004.

Cordial Saludo;

Comedidamente me permito remitir el Acuerdo N°004 del 27 de mayo de 2021 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2021, MEDIANTE TRASLADOS PRESUPUESTALES.

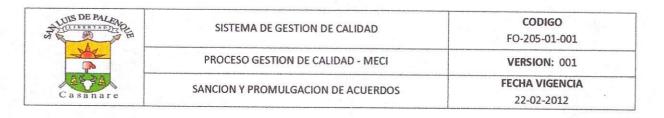
ALCALDÍA MUNICIPAL
SanLuis de Palenque. Casanare

Para el buen funcionamiento de la administración municipal.

Atentamente,

CARHEN LLADICSA GONZALEZ DUARTE

Secretaria Concejo Municipal

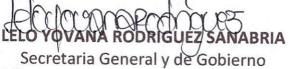


LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE

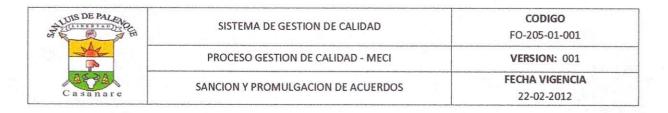
HACE CONSTAR

Que el día 31 de mayo de 2021, recibí del procedente Honorable Concejo Municipal, el Acuerdo Municipal No. 004 del 27 de mayo de 2021: POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2021, MEDIANTE TRASLADOS PRESUPUESTALES.

Dado en el despacho de la Alcaldía de San Luis de Palenque-Casanare, hoy treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).







EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE

De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994 y el Informe Secretarial que antecede, procede a sancionar el **Acuerdo Municipal No. 004 del 27 de mayo de 2021**: POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2021, MEDIANTE TRASLADOS PRESUPUESTALES.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía de San Luis de Palenque-Casanare, hoy treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

JOVANI ALBERTO PLATA PLATA
Alcalde Municipal

Revisó. Dr. Santiago Moreno N. Asesor Jurídico Externo



WIS DE PALEN	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
Casanare	CONSTANCIA	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

HORA:

DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)

FECHA:

TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2021

ACUERDO:

NO.004 DEL 27 DE MAYO DE 2021: POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE- CASANARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2021, MEDIANTE TRASLADOS PRESUPUESTALES...

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE PROCEDE A FIJAR EL ACUERDO No. 004 DEL 27 DE MAYO DE 2021.







Personería Municipal o	le
San Luis de Palenque	

Código: FOR-PSLP-004

Versión: 01

Página 1 de 1

CERTIFICACIONES

CERTIFICACIÓN No. 013-2021

EL PERSONERO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE. DEPARTAMENTO DE CASANARE,

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 004 de fecha 27 de mayo de 2021 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE -CASANARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, MEDIANTE TRASLADOS PRESUPUESTALES "fue fijado en la cartelera municipal desde el día treinta y uno (31) de mayo y desfijado el cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En constancia se firma hoy ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021) de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24, numeral 9 de la Ley 617 de 2000.

OSCAR FERNANDO BALLESTEROS HERNANDEZ

Personero Municipal

Elaboró: Jaqueline Durán de Dios Secretaria Personería

> Calle 2 Nº 5 - 58 Barrio Centro Palacio Municipal de San Luis de Palenque PBX 637 00 11 extensión 205 - Celular 3002448470 Email: personeria@sanluisdepalenque-casanare.gov.co